

## INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN Y MATRICULACIÓN DE

### LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

#### Grado en Filosofía, Política y Economía

#### Curso académico 2021/22

**Destinatarios:** Estudiantes de este Grado que tengan previsto realizar la asignatura TFG en el curso 2021/22.

La gestión administrativa de un TFG tiene tres procesos diferentes:

1. Tener un **tutor y un cotutor** que dirija el Trabajo y la **asignación de un tema de TFG** a un estudiante (ver abajo apartado 1).
2. La **matrícula** de la asignatura TFG (ver abajo apartado 2).
3. La **calificación** del TFG y el paso de la nota a las actas (ver abajo apartado 3).

1. **Asignación de un tema:** Los estudiantes deberán elegir libremente un tema y un área de investigación que esté vinculado a alguna de las materias cursadas a lo largo del Grado. Cada estudiante contactará con un tutor del Trabajo y –de común acuerdo-, contactar con un cotutor. Ambos han de ser profesores de la UAM. En caso de no encontrarse un tutor/cotutor, el coordinador del grado los asignará en función del tema escogido por el estudiante.

**Completar el Formulario de TFG acordado (se envía adjunto con esta convocatoria)** Debe cumplimentarlo junto con el profesor-tutor (no olvidar el campo del título en inglés para que luego aparezca en su Suplemento Europeo al Título). El profesor lo remitirá por correo electrónico al Coordinador del Grado al correo [grado.fpe.economicas@uam.es](mailto:grado.fpe.economicas@uam.es).

- 1.1. **Plazo para entregar este formulario:** Se recomienda a los estudiantes que efectúen la búsqueda de un acuerdo con un profesor para la realización del TFG antes del **16 de julio de 2021**. Con posterioridad a esa fecha, es más probable que los profesores no puedan atender su solicitud, dado que pueden tener ya comprometidos el número de TFG que les corresponden para el curso siguiente.
- 1.2. **Importante:** Se recomienda a los estudiantes que se vayan de Movilidad el próximo curso, que concreten con su profesor-tutor de TFG que se puede hacer el Trabajo de forma no presencial.

2. **La MATRÍCULA de la asignatura TFG:** es un trámite diferente de la Asignación de un tema de TFG y se realiza en el periodo oficial de matrícula.

<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA TFG</b>  (Si el código no aparece entre las asignaturas que ofrece Sigma pulse en el botón "Añadir" e introduzca el código)	<b>18997</b>
--	--------------

3. **La CALIFICACIÓN del TFG.**

- 3.1. La nota final del trabajo resultará de la media de calificaciones otorgadas por el Tutor y el Cotutor. Los tutores custodiarán el Trabajo Fin de Grado durante un curso académico.
- 3.2. En el caso de haber realizado las sesiones de seguimiento establecidas por la tutoría, de haber entregado el TFG en el periodo establecido y de haber obtenido una calificación inferior a 5,0 (suspense), el estudiante podrá concurrir a la recuperación. **La recuperación** consistirá en la entrega de una versión revisada del trabajo a partir de las observaciones realizadas en el informe final que acompañará la calificación de suspenso. La fecha límite de entrega de la versión revisada del trabajo será dos semanas antes del cierre de actas de la convocatoria extraordinaria (ver apartado 3.4.2).
- 3.3. El estudiante entregará un ejemplar de su Trabajo en soporte electrónico en formato PDF. El **nombre del archivo** se ha de codificar de la siguiente forma: "TFG Filosofía, Política y Economía-nombre y apellidos del estudiante-curso 20XX-XX.pdf". Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado serán introducidas en SIGMA desde el Departamento al que pertenezca el tutor.
- 3.4. **Fechas límite** del cierre de actas de la asignatura TFG. Se recomienda consultar siempre las fechas actualizadas en el Calendario Académico 2021-22 ([publicado aquí](#)), por si hubiera cambios por circunstancias excepcionales:
- 3.4.1. Convocatoria ordinaria: **15 de junio de 2022** (el Trabajo deberá entregarse al tutor y al cotutor al menos dos semanas antes de esta fecha límite).
- 3.4.2. Convocatoria extraordinaria: **6 de julio de 2022**. (el Trabajo deberá entregarse al tutor y al cotutor al menos dos semanas antes de esta fecha límite).
- 3.4.3. **Excepcionalmente**, la convocatoria extraordinaria se podrá trasladar al **5 septiembre** de 2022, previo acuerdo con el Tutor y el Cotutor con quienes también se acordará la fecha límite de entrega del Trabajo.

*Madrid, 4 de mayo de 2021*